

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso: Ejecutivo de Aliementos
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Lady Johanna Suarez RAMirez Demandado: Carlos Fabián Ramírez Cerquera Radicación: 2021-00019-00 Asunto: Auto adiciona embargo

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se ordena modificar el auto que decreto la medida cautelar en el sentido de decretar el embargo del 35% del salario integral esto es salario, primas vacaciones etc, que devenga el aquí demandado CARLOS FABIAN RAMIREZ CERQUERA, identificado con C.C No. 5.826.253 como empleado de INTERRAPIDISIMO.

Por secretaria notifíquese al correo electrónico CARLOSFABIAN5826@gmail.com que posee el aquí demandado según lo dispone el Decreto 8056 del 2020 y la Ley 2213 del 2022.

Por última vez requiérase a INTERRAPIDISIMO para que manifieste porque no ha realizado la orden dl Despacho de realizar los descuentos al aquí demandado so pena de la compulsa de copias respectiva. oficios

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA